

JNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 16843-2020-UN/JBG Tacna, 22 de setiembre de 2020

VISTOS:

El Memorando N° 287-2020-SEGE-UN/JBG, Oficio N° 651-2020-VIAC, Oficio N° 5614-2020-FECH, remitidos para aprobar los Lineamientos de tramites semipresenciales y virtuales para el otorgamiento de Constancia de Egresado, Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Segunda Especialidad en la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, con Oficio N° 514-2020-FECH, remite los Lineamientos de tramites semipresenciales y virtuales para el otorgamiento de Constancia de Egresado, Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Segunda Especialidad en la UNJBG, cumpliendo con lo encomendado; por lo que solicita su aprobación correspondiente;

Que, los Lineamientos de tramites semipresenciales y virtuales para el otorgamiento de Constancia de Egresado, Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Segunda Especialidad en la UNJBG, tiene como objetivo: normar el procedimiento administrativo virtual y semi-presencial delos trámites para el otorgamiento de la constancia de Egresado Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Segunda Especialidad en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la UNJBG, medidas que resultan necesarias para la prevención y evitar el contagio del coronavirus (COVID-19);

Que, el Vicerrector Académico con documento del Visto, remite la documentación respectiva, y solicita sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su aprobación;

Que, en la XI sesión ordinaria virtual, del 17 de setiembre de 2020, el Consejo Universitario acordó por unanimidad, aprobar los Lineamientos de tramites semipresenciales y virtuales para el otorgamiento de Constancia de Egresado, Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Segunda Especialidad en la UNJBG;

De conformidad con el Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y estando al acuerdo de la XI sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario del 17 de setiembre de 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar los LINEAMIENTOS DE TRAMITES SEMIPRESENCIALES Y VIRTUALES PARA EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE EGRESADO, GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL Y SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA UNJBG y forman parte de la presente Resolución.

Registrese, comuníquese y archívese.

DR. ADILIO AUGUSTO PORTELLA VALVERDE

RECTOR

DR. JAVIER LOZANO MARREROS SECRETARIO GENERAL



LINEAMIENTOS DE TRAMITES SEMIPRESENCIALES Y VIRTUALES PARA EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE EGRESADO, GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TITULO PROFESIONAL Y SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA UNJBG

Elaborado por la comisión especial designado por el VIAC:

Dr. Martin Pedro Llapa Medina

Lic. Elba Plata Ticona

Lic. Delia Ale Valeriano

SAP. Eleana Castillo Camacho



I. Objetivo

Normar el procedimiento administrativo virtual y semi-presencial de los trámites para el otorgamiento de la constancia de egresado, grado académico de bachiller, título profesional y segunda especialidad, en cumplimiento al reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, medidas que resultan necesarias para la prevención y evitar el contagio del coronavirus (COVID-19).

II. Finalidad

Viabilizar y garantizar el otorgamiento de la constancia de egresado, diploma de grado académico de bachiller, título profesional y segunda especialidad, que comprende la presentación del expediente debidamente sustentado con los requisitos establecidos de acuerdo a normas.

III. Base legal

- 1. Resolución viceministerial N°081-2020-MINEDU, aprueba norma técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional".
- 2. Decreto legislativo N°1496-2020, establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- 3. Decreto supremo N°008-2020-SA. Declara emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del coronavirus (COVID-19).

IV. Alcance

Rector, vicerrector académico, decanos, secretarías académicas administrativas, áreas académicas y administrativas, estudiantes, egresados y graduandos de las carreras profesionales de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Titulados para la obtención del título de segunda especialidad. Estos lineamientos tendrá vigencia durante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional (pandemia por COVID-19) y según las disposiciones de las autoridades universitarias de la UNJBG.

V. Disposiciones generales

- 5.1. Los trámites documentarios de los presentes lineamientos se realizan extraordinariamente a través de los correos electrónicos institucionales de las áreas académicas y administrativas involucradas en los procedimientos.
- 5.2. Se virtualiza en la mayoría de documentos en el proceso de trámite para el otorgamiento del diploma de grado académico de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad profesional

- 5.3 El expediente físico debe seguir los procedimientos internos, manteniendo su integridad, durante las etapas de verificación, evaluación y aprobación hasta la culminación del proceso en la unidad de grados y títulos de secretaría general.
- 5.4 La solicitud presentada para cualquiera de los trámites consignado, tiene carácter de declaración jurada, por lo que los usuarios deben escribir correctamente y en forma legible sus nombres y apellidos; la primera letra con mayúscula y las siguientes con letra minúscula, tilde enmarcado de acuerdo a la partida de nacimiento, esto con la finalidad de evitar errores en el caligrafiado del diploma; así como, los números del documento de identidad (DNI), Carnet de extranjería y otro.
- 5.5 Los pagos por concepto de trámites, son conforme de acuerdo al Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) y/o Tarifario de servicios de la UNJBG, se realizarán a través del Banco de la Nación oficina principal, sucursales, agentes Multired o por transferencia interbancaria a la cuenta de la UNJBG, indicando el número de código de pago de acuerdo al concepto.
- 5.6 Para el trámite y requisitos para la obtención de la constancia de egresado de pregrado y constancia de egresado de segunda especialidad, en su totalidad es virtual.
- 5.7 Para los trámites de obtención de grado académico de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad profesional, se presenta el file con la solicitud original al decano, recibos originales en forma física y fotos. Así como, debe adjuntar la impresión de los trámites virtuales realizados con antelación, como ser, la constancia de no adeudo de bienes, informe de la especialista de registro académico, constancia de la dirección de calidad universitaria, constancia de no estar incurso en procesos disciplinarios y aporte al deporte, según corresponda, las solicitudes y los formatos virtuales se encuentran disponibles en la página web www.unjbg.edu.pe recuadro "Enlaces de Interés".

Disposiciones transitorias

- 1° Las Facultades y Escuelas Profesionales, no obstante la situación de emergencia COVID-19, deberán prever la asistencia de personal directivo docente y administrativo necesarios, de manera presencial, en determinados días y horarios de la semana o según como se considere, de acuerdo a la demanda, con la finalidad de atender el trámite que pudieran solicitar los egresados, graduandos y titulandos, así como para las acciones físicas sobre el expediente (sellos, firmas, coordinaciones entre dependencias, seguimientos y otros), que pudieran ser necesarios con la finalidad de mantener la integridad de los documentos y expedientes físicos
- 2° Los presentes lineamientos tienen carácter temporal, durante la situación de emergencia sanitaria declarada por el gobierno peruano, y de acuerdo a las disposiciones emitidas por las autoridades de la UNJBG.



VI. Guía de orientación

6.1 Para la emisión de la constancia de egresado pregrado

N°	Responsable	Actividad
1	Estudiante	 Acciones previas al inicio de trámite de constancia de egresado: Solicita constancia de no adeudo de bienes(ANEXO .4 formato 4.4) a la siguiente dirección ute@unjbg.edu.pe, adjunta recibo escaneado de pago por S/ 11.00, medio de pago:
2	Unidad de Trámite documentario	Inicio de trámite. 1. El estudiante presenta el expediente virtual a la unidad de trámite documentario (std@unjbg.edu.pe), conteniendo lo siguiente: 1.1 Solicitud dirigida al decano de su facultad,(ANEXO 4, formato 4.6)adjunta voucher de pago escaneado por derecho de constancia de egresado por la cantidad de S/ 22.00 pago que se realizará en: - Banco de la Nación Central o sucursales código 125 - Agentes del Banco de la Nación a la Cta. Cte. 0151-077897 - Transferencias de otros Bancos a la cuenta interbancaria 01815100015107789718 (UNJBG) 1.2. Una (01) fotografía digital, tamaño pasaporte, con las siguientes dimensiones: Ancho y altura de la foto 378x508 px(pixeles) con 300 Dpi, resolución formato JPG, sin anteojos, a color, fondo blanco y traje formal, dirigido al correo de registro académico (rac) de la Facultad a la siguiente dirección, ejemplo rac.facs@unjbg.edu.pe después de rac. van las siglas de su Facultad y el mismo dominio @unjbg.edu.pe 1.3. Constancia de no adeudo de bienes otorgada por UTE. La unidad de trámite documentario (UTD) deriva a:
3	Secretaría académica administrativa de facultad (SAA)	A través de la Especialista de Registro Académico de la Facultad, emite la Constancia de Egresado de acuerdo a formato establecido y firmado por el SAA, deriva al
4	Decano	En forma digital firma y sella la constancia, pasa en forma virtual
5	Oficina de Registro Central	Verifica la constancia de egresado, si está conforme deriva a



6	Secretaría general	Concluye con la firma y sello en forma digital, deriva en formato PDF a:
7	Unidad de trámite	Envía la constancia de egresado al correo electrónico del interesado,
	documentario	consignado en la solicitud, con copia a la facultad.

Para la emisión del grado académico de bachiller 6.2

N°	Responsable	Actividad
N° 1	Responsable Egresado	Actividad Acciones previas al inicio de trámite del grado académico de bachiller:: Antes de la presentación del expediente físico en la unidad de trámite documentario, debe haber solicitado en forma digital a: rac. @unjbq.edu.pe Constancia de Información académica de registro académico, sin costo (modelo solicitud ANEXO 4. FORMATO 4.1). Después de rac. van las siglas de su facultad y el mismo dominio @unjbg.edu.pe) ejemplo rac.facs@unjbg.edu.pe loironv@unjbg.edu.pe Constancia de no estar en procesos disciplinarios.(sin costo) (modelo de solicitud Anexo 4. Formato 4.2) segra@unjbg.edu.pe Constancia para el seguimiento y monitoreo del egresado. (sin costo) (modelo ANEXO 4. FORMATO 4.3) ute@unjbg.edu.pe Constancia de no adeudo de bienes y servicios (sin costo) (modelo de solicitud ANEXO 4. Formato 4.4). idep@unjbg.edu.pe Constancia de aporte al instituto del deporte. Pago (según modelo ANEXO 4. Formato 4.5) adjunta recibo escaneado de pago de S/. 10.00 Pago que realizará a la Cuenta de la UNJBG en el Banco de la Nación, y podrá hacerlo en: Oficina central BN y sucursales código 348, o en -Agentes Multired Cta. Cte. 0151-077897; o mediante -Transferencias de otros bancos a la Cuenta interbancaria 01815100015107789718). Pago por concepto grado Académico de bachiller, por el monto de S/ 300.00 a la Cuenta de la UNJBG, puede hacerlo en: Oficina Central Banco de la Nación y sucursales código 40 Agentes Multired a la Cta. Cte. 0151-077897 Transferencias de otros bancos a la cuenta interbancaria 01815100015107789718 Para el recojo del file, el interesado se apersona a la Unidad de Trámite Documentario (UTD) Av. Miraflores s/n.(días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 09:00 A 11:00 horas) debe mostrar el voucher de pago por concepto de expedición de diploma



		 Banco de la Nación Central y sucursales código 349 Agentes Multired a la Cta. Cte. 0151-077897 Transferencias de otros Bancos a la cuenta interbancaria 01815100015107789718. El egresado prepara un expediente virtual de acuerdo a formato-lista verificación de requisitos (ANEXO 1 Formato 1.1), adjunta escaneo o foto de los vouchers de pago y lo remite a la Dirección de Escuela, los correos inician con las siglas de la Escuela Profesional y seguido del dominio institucional @unjbg.edu.pe ejemplo esen@unjbg.edu.pe La Escuela Profesional debe responder al usuario en señal de conformidad al correo recibido, indicando el nombre de la persona que lo recepcionó, fecha y hora.
2	Unidad de Trámite Documentario (UTD)	INICIO DE TRÁMITE -Documentos físicos El egresado o terceros, muestran con la impresión del correo electrónico enviado o imagen de correo en celular u otros, haber remitido el expediente
	Atención: Lunes, miércoles y viernes. Horario: De 9:00 a 11:00 horas	virtual a la Escuela Profesional o la conformidad de recepción 1. Presenta en carpeta file (rojo) el expediente físico en la Unidad de Trámite documentario (UTD) de la UNJBG, con los siguientes requisitos: 1.1 Formato - lista verificación de requisitos y documentos grado académico de bachiller - automático (ANEXO 1- Formato 1.1) 1.2 Solicitud dirigida al decano de la facultad (ANEXO 1 - Formato 1.2). 1.3 Dos (02) fotografías a color tamaño pasaporte - fondo blanco con traje formal oscuro, blusa o camisa blanca, según corresponda (en sobre) 1.4 Constancia de Información académica de Registro Académico 1.5 Constancia de no estar incurso en procesos disciplinarios 1.6 Constancia de seguimiento y monitoreo del egresado 1.7 Constancia de no adeudo de bienes a la UNJBG 1.8 Constancia de aporte al Instituto del Deporte 1.9 Voucher original por concepto grado de académico de bachiller, por el monto de S/ 300.00. 1.10 Voucher original por concepto de expedición de diploma (incluye caligrafiado, autenticado, medalla, porta diploma y file) S/ 95.00. La UTD remite el expediente físico a:
3	Escuela profesional	Recibe el expediente y lo deriva al comité de grados y títulos para la revisión y cumplimiento de acuerdo a normas; remite el expediente a
4	Secretaría académica	Custodia el expediente físico para agendar en consejo de facultad. Remite el expediente digital a cada uno de los miembros para su revisión.
5	Consejo de facultad	Se desarrolla de manera virtual, aprueba el grado académico y dispone la emisión de resolución de facultad. A través de Decanato remite al VIAC el expediente en forma física y digital



6	VIAC-Comisión académica	El Vicerrector convoca a reunión virtual a los miembros de la comisión académica adjuntando los expedientes en forma digital, luego revisan si es conforme se eleva consejo universitario, caso contrario se devuelve para levantamiento de observaciones. El vicerrector académico mediante oficio remite los expedientes (aptos) en forma física y digital al rector para su consideración en consejo universitario
7	Rector	Deriva con proveído al secretario general autorizando considerar en agenda de consejo universitario
8	Secretario general	Programa agenda, fecha y hora de consejo universitario, en coordinación con el rector, considera los grados académicos de bachiller y remite en forma virtual el expediente a los miembros del C.U.
9	Consejo universitario	El señor Rector pone a consideración de los miembros del consejo universitario, de ser aprobado confiere el grado académico de bachiller, caso contrario se devuelve el expediente. El Secretario General emite los acuerdos y deriva a:
10	Unidad de resoluciones- SEGE	Con los acuerdos y sustento proyecta la resolución respectiva, en señal de conformidad firma el Rector y Secretario General. Se distribuye en forma digital a través de la UTD y se publica en la página web de la UNJBG
11	Unidad grados y títulos	La oficina de secretaría general remite el expediente físico a la Unidad de Grados y Títulos, para la revisión y contraste del expediente digital recibido con anticipación a la emisión de la resolución, junto con los documentos añadidos (físico y virtual), pudiendo formular las observaciones. Emisión y entrega de diploma Inicia el procedimiento de expedición de diploma con la firma de las autoridades respectivas. Concluido el proceso, comunicará por medio del correo electrónico consignados por el usuario, el lugar, fecha y hora de entrega de Diploma

6.2 Otorgamiento del título profesional

N°	Resposable	Actividad
1	Bachiller	Acciones previas al inicio de trámite del título Profesional ::
		Antes de la presentación del expediente físico en la Unidad de Trámite
		Documentario, debe solicitar en forma digital a:
		rac. @unjbg.edu.pe Constancia de información académica (sin costo)
		Después de rac. van las siglas de su Facultad y el mismo dominio
		@unjbg.edu.pe) ejemplo <u>rac.facs@unjbg.edu.pe</u> enviar solicitud según
		modelo (ANEXO 4, Formato 4.1)
		segra@unjbg.edu.pe Constancia para el seguimiento y monitoreo del
		egresado. (sin costo), según modelo (ANEXO 4, formato 4.3).
		ute@unjbg.edu.pe Constancia de no adeudo de bienes (sin costo)



(ANEXO 4, formato 4.4.)

· Pago por concepto de título profesional, según modalidad:

 Tesis
 S/ 700,00
 código 41

 Examen Profesional
 S/. 1 000,00
 código 42

 Trabajo Informe
 S/. 1 400,00
 código 43

Pago que se realiza en la Cuenta de la UNJBG del Banco de la Nación, puede hacerlo en:

- Oficina central y sucursales, código (según modalidad);
- Agentes Multired a la Cta. Cte. 0151-077897, y mediante
- Transferencias de otros Bancos a la cuenta interbancaria 01815100015107789718.
- Pago por concepto publicación electrónica de tesis en el repositorio institucional, por el monto de S/. 15.00 a la cuenta de la UNJBG del Banco de la Nación y puede hacerlos en:
 - -Oficina central o sucursales, código de pago N°209, o
 - -Agentes Multired a la Cta. Cte. 0151-077897, o mediante
 - -Transferencia de otros Bancos a la cuenta interbancaria N° 01815100015107789718

El usuario remitirá el archivo digital <u>oochoaa@unjbg.edu.pe</u> en formato PDF, de la tesis, examen profesional o trabajo informe, según corresponda, para la expedición de la autorización de publicación en el Repositorio Institucional, <u>cuya constancia se otorgará una vez emitida la resolución aprobatoria del expediente por el Consejo Universitario, previa presentación de solicitud (ANEXO 4, formato 4.7),</u>

 Pago por concepto de procedimiento de expedición de diploma. (file, caligrafiado, autenticado, medalla, formato de diploma y porta diploma) S/.95.00.

Pago que se realiza en la Cuenta de la UNJBG del Banco de la Nación, puede hacerlo en:

- -Oficina central y sucursales código 349; o en
- -Agentes Multired a la Cta. Cte. 0151-077897 y mediante
- -Transferencias de otros Bancos a la cuenta interbancaria 01815100015107789718.

Para el recojo del file muestra en Unidad de Trámite Documentario el vouche de este pago.

 El Bachiller prepara un expediente virtual de acuerdo a formatolista verificación de requisitos (ANEXO 2, Formato 2.1), adjunta escaneo o foto de los vouchers y lo remite a la Dirección de Escuela, los correos inician con las siglas de la Escuela Profesional y seguido del dominio institucional @unjbg.edu.pe ejemplo esme@unjbg.edu.pe

La Escuela Profesional debe responder al usuario en señal de conformidad al correo recibido, indicando el nombre de la persona que lo recepcionó, fecha y hora.

2 Unidad de Trámite
Documentario (UTD)
Atención: Lunes,

INICIO DE TRÁMITE -Documentos físicos

1. El bachiller o terceros muestra a UTD, la impresión del correo electrónico o imagen en celular del envío del expediente virtual a la



	miércoles y viernes.	Escuela Profesional.
	Horario: De 9:00 a	2. Presenta en carpeta file el expediente físico en la Unidad de Trámite
	11:00 horas	documentario (UTD) de la UNJBG (Av. Miraflores s/n)
		21 Formato- lista verificación de requisitos y documentos, para la
		obtención del título profesional (ANEXO 2, formato. 2.1)
		2.2 Solicitud dirigida al decano de la facultad (ANEXO 2., formato 2.2)
		2.3. Dos (02) fotografías a color tamaño pasaporte - Fondo blanco
		con traje formal oscuro, blusa o camisa blanca, según
		corresponda (en sobre)
		2.4 Una (01) Tesis, Examen Profesional o Trabajo informe en formato
		PDF, según corresponda. 2.5 Constancia de información académica
		2.6 Constancia de actualización de datos, monitoreo de egresado.
		2.7 Constancia de no adeudo de bienes a la UNJBG.
		2.8 Voucher original por concepto de pago por título profesional,
		según modalidad
		2.9 Vouche original por concepto de procedimiento expedición de
		diploma
		2.10 Pago por concepto publicación electrónica de tesis en el repositorio institucional,
		Deriva el expediente físico a
3	Escuela Profesional	Recepciona el expediente y lo deriva al Comité de Grados y Títulos para
		la revisión y cumplimiento de requisitos de acuerdo a normas.
		Documentos que debe complementar la Escuela Profesional,
		remitidos por el Comité de Grados y Títulos
		Tesis 1. Acta de la Comisión de Grados y Títulos
		Acta de la Comisión de Grados y Títulos Acta de sustentación
		3. Resumen de Evaluación
		Examen de Suficiencia Profesional
		 Acta de la Comisión de Grados y Títulos
		· Acta de sustentación
		· Actas individuales de exámenes escritos
		Acta exámenes orales
		· Acta de resumen
4	Decano	Seguidamente remite el expediente Recepciona y custodia el expediente, remite a
5	Comité de Grados y	Verifica y valida el expediente en sesión programada, se pronuncia
	Títulos	mediante acta de Comité, adjunto modelo (ANEXO 2- formato 2.3)
6	Secretaría Académica	Programa en agenda de Consejo de Facultad virtual el tratamiento de
	20010taria / toddoriiiod	grados y títulos, custodia y remite el expediente en forma digital a cada
		uno de sus miembros para su revisión.
7	Consejo de Facultad	Pone el expediente del titulando a consideración del Consejo de Facultad para su
		aprobación. Emite Resolución de Facultad y remite el expediente completo en
	\/\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\	forma física y digital a
8	VIAC - Comisión	El Vicerrector Académico convoca a reunión virtual a los miembros de la
		comisión académica adjuntando los expedientes en formato digital,



	académica	revisan si es conforme se eleva Consejo Universitario, caso contrario se devuelve para levantamiento de observaciones; mediante oficio remite los expedientes (aptos) en forma física y digital al Rector para su consideración en Consejo Universitario.
9	Rector	Mediante proveído deriva a secretaría general para su consideración en agenda de consejo universitario
10	Consejo universitario	El Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario, de ser aprobado confiere el Título Profesional, caso contrario se devuelve el expediente. El Secretario General emite los acuerdos y deriva a
11	Unidad de resoluciones- SEGE	Con los acuerdos y sustento proyecta la resolución respectiva, firman dando conformidad el Rector y SEGE; acto seguido se distribuye en forma digital a través de la UTD
12	UBC - Repositorio Institucional.	Emitirá la Constancia de autorización de publicación, previa coordinación con el titulando (requisito para la expedición de diploma) y, lo remitirá a la UGT.
13	Unidad grados y títulos	Secretaría General remite el expediente físico a la Unidad de Grados y Títulos, para la revisión y contraste del expediente digital recibido con anticipación a la emisión de la Resolución, junto con los documentos añadidos (físico y virtual), pudiendo formular las observaciones. Emisión y entrega de diploma. Inicia el procedimiento de expedición de diploma con la firma de las autoridades respectivas y seguidamente comunica por medio del correo electrónico consignado por el usuario, el lugar, fecha y hora de entrega de Diploma. La entrega del diploma de título profesional, requiere de la juramentación virtual previa. Para lo cual, realizará las coordinaciones con el soporte informático correspondiente y el interesado.

6.3 Procedimiento para la emisión de la constancia de egresado de segunda especialidad profesional

N°	Responsable	Actividad
1	Estudiante	Acciones previas al inicio de trámite de constancia de egresado de Segunda especialidad Profesional
		 1.1 Pago por concepto de Constancia de Egresado - Costo establecido en el Plan de Funcionamiento - información que brinda el(la) Coordinador(a) de la Segunda Especialidad, se realiza en la Cuenta de la UNJBG del Banco de la Nación, y puede hacerlo en: Oficina central y sucursales código (*); o en Agentes Multired a la Cta. Cte. 0151-077897, y /o por Transferencias de otros Bancos a la cuenta interbancaria 01815100015107789718. 1.2 Pago por concepto de constancia de no adeudo de bienes, por la suma de S/11.00 a la cuenta de la UNJBG en el Banco de la Nación,



		en: -Oficina central y sucursales <u>código 347</u> ; o en - Agentes Multired a la Cta. Cte. 0151-077897, o con -Transferencias de otros Bancos a la cuenta interbancaria 01815100015107789718. <u>ute@unjbg.edu.pe</u> Solicita la constancia de no adeudo de bienes, a la Unidad de Tesorería (UTE) a la siguiente dirección <u>ute@unjbg.edu.pe</u> adjunta recibo escaneado (modelo ANEXO 4, formato 4.4)
2	Unidad de Trámite Documentario (UTD)	Presenta en la unidad de trámite documentario (std@unjbg.edu.pe) 1.1 Solicitud dirigida al coordinador (a) de la segunda especialidad Profesional, adjunta recibo de pago escaneado, consultar la dirección de correo electrónico de la segunda especialidad 1.2 01 fotografía digital, tamaño pasaporte, con las siguientes dimensiones: Ancho y altura de la foto 378x508 px(pixeles) con 300 Dpi, resolución formato JPG, sin anteojos, a color, fondo blanco y traje formal, camisa o blusa blanca, remitir al correo electrónico de la especialista de registro académico de la Segunda Especialidad. 1.3 Constancia de no adeudo de bienes otorgado por UTE 1.4. Constancia de no adeudo a la Unidad de segunda especialidad la emisión a cargo de la especialista de registro académico de la segunda especialidad., Consultar correo electrónico al Coordinador (a).
3	Registro académico de la unidad de segunda especialidad.	Elabora la constancia de egresado de acuerdo formato establecido, eleva al decano
4	Decanato	Verifica y firma constancia de egresado, deriva a
5	Oficina de registro central	Revisa el record académico del solicitante, si está conforme continúa trámite, luego lo remite a
6	Secretaría general	Firma constancia de egresado, deriva
7	Área de trámite documentario	Envía la constancia de egresado al correo electrónico del interesado, con copia a la segunda especialidad.

6.5. Procedimiento para la emisión del título de segunda especialidad (Anexo 3)

ialidad:
onal, de la de ncaria

diploma) S/. 100,00 - Pago que realizará a la cuenta de la UNJBG del Banco de la Nación y lo puede realizar en: -Oficina central o sucursales, código de pago N°349, o en -Agentes Multired a la Cta. Cte. 0151-077897, o mediante -Transferencias de otros Bancos la cuenta interbancaria 01815100015107789718. Nota: Para recojo del file rojo, debe mostrar el recibo 1.3 Pago por concepto publicación electrónica de tesis en el repositorio institucional, por el monto de S/. 15.00 a la cuenta de la UNJBG del Banco de la Nación y puede hacerlo en: -Oficina central o sucursales, código de pago N°209, o -Agentes Multired a la Cta. Cte. 0151-077897, o mediante -Transferencia de otros Bancos a la cuenta interbancaria N° 01815100015107789718 Debe dirigirse a la siguientes direcciones electrónicas: oochoaa@unjbg.edu.pe El usuario remitirá el archivo digital, en formato PDF, de la Tesis o trabajo académico, según corresponda, para la expedición de la autorización de publicación en el Repositorio Institucional. cuya constancia se otorgará una vez emitida la resolución aprobatoria del expediente por el Consejo Universitario, previa presentación de solicitud (ANEXO 4, formato 4.7) ute@unibg.edu.pe Solicita constancia de no adeudo de bienes, lo obtendrá previa solicitud (sin costo) y llenado de formato (ANEXO 4, formato 4.4) rac. @unibg.edu.pe Constancia de Información Académica (sin costo), lo obtendrá previa solicitud y llenado de formato (Anexo 4, formato 4.1) dirigido al correo de registro académico de la Facultad. (ojo después de rac. van las siglas de su Facultad y el mismo dominio @unjbg.edu.pe, ejemplo rac.facs@unibg.edu.pe segra@unjbg.edu.pe Constancia para el seguimiento y monitoreo del egresado (sin costo), lo obtendrá previa solicitud según modelo adjunto (ANEXO 4, formato 4.3). Antes de la presentación del expediente físico en la unidad de trámite documentario (UTD) el usuario debe haber remitido el expediente escaneado de acuerdo a requisitos establecidos (ANEXO E, Formato 3.1) a la dirección del correo electrónico de la unidad de segunda especialidad profesional debiendo dar constancia de dicha acción con la impresión del correo electrónico enviado o imagen de correo en celular u otros. Unidad de Trámite 2. Presenta en carpeta file el expediente físico (UTD) de la UNJBG (Av. 2 Miraflores s/n). Solicitud dirigida a la coordinadora de la segunda Documentario (UTD) especialidad profesional. Atención: Lunes, 2.1 Formato- lista verificación de requisitos y documentos Título miércoles y viernes. Segunda Especialidad Profesional (ANEXO 3, formato 3.1) Horario: De 9:00 a 2.2 Solicitud dirigida al Decano de otorgamiento de Título de Segunda 11:00 horas Especialidad (ANEXO 3, formato 3.2) 2.3 Dos (02) fotografías a color tamaño pasaporte Fondo blanco con traje formal oscuro, blusa o camisa blanca, según corresponda (en

	sobre) 2.4 Una (01) tesis o trabajo académico en formato PDF, según corresponda.
	2.5 Copia de la Constancia de Egresado de la Segunda Especialidad Profesional
	2.6 Copia del título profesional certificado por SEGE de la universidad de origen.
	2.7 Constancia de información académica otorgada por registro académico de la facultad
	2.8 Constancia de actualización de datos, monitoreo del egresado 2.9 Constancia de no adeudo de bienes emitido UTE
	2.10 Vouche original de pago por concepto de título de segunda especialidad profesional.
	2.11 Voucher original de pago por concepto de file, caligrafiado,
	autenticado, medalla, porta diploma expedición de diploma $\underline{S/.}$
	UTD deriva el expediente físico a:
Coordinador (a) de la segunda especialidad	Documentos a complementar por el (la) coordinador (a) de segunda especialidad en el expediente:
	1. Informe económico de pagos
	2. Acta de la Comisión de Grados y Títulos3. Acta de sustentación
	remite el expediente a
Comité de grados y	Verifica expediente en sesión programada emite acta respectiva, adjunta
títulos segunda espec.	modelo (ANEXO 3- Formato 3.3) y deriva al:
Decano (a)	Recepciona el expediente y remite a
Secretaria Académica	Revisa eleva a Consejo de facultad para su tratamiento en
Consejo de facultad	Pone el expediente del titulando a consideración del consejo de facultad
	para su aprobación. Posteriormente se emite la resolución de facultad y todo
	el expediente completo en físico y digital se deriva a
VIAC - Comisión	El vicerrector convoca a reunión virtual a los miembros de la comisión
académica	académica adjuntando los expedientes en forma digital, luego revisan si es
	conforme se eleva consejo universitario, caso contrario se devuelve para
	levantamiento de observaciones. El vicerrector académico mediante oficio
	remite los expedientes en f1orma física y digital al Rector para su
	consideración en consejo universitario
Rector	Mediante proveído deriva a secretaría general para su consideración en
	agenda de consejo universitario
Secretaría general	Programa y agenda el Consejo Universitario donde se pondrá a
	consideración los títulos de segunda especialidad. Remite a los miembros
	del Consejo Universitario en formato digital los expedientes de los titulandos
Unidad de Resoluciones	Con los acuerdos y sustento proyecta la resolución respectiva, dando conformidad el Rector y SEGE, estampan su firma; acto seguido se
11 21 1 1 500 4	distribuye en forma digital a través de la UTD
Unidad de Biblioteca Central - Repositorio	Emitirá la Constancia de autorización de publicación, previa coordinación
	Comité de grados y títulos segunda espec. Decano (a) Secretaria Académica Consejo de facultad VIAC - Comisión académica Rector Secretaría general Unidad de Resoluciones Unidad de Biblioteca



	Institucional	con el titulando (requisito para la expedición de diploma) y, lo remitirá a la Unidad de Grados y Títulos.
13	Unidad de Grados y Títulos	SEGE remite el expediente físico a la Unidad de Grados y Títulos, para la revisión y contraste del expediente digital recibido con anticipación a la emisión de la resolución, junto con los documentos añadidos (físico y virtual), pudiendo formular las observaciones. Emisión y entrega de diploma. Inicia el procedimiento de expedición de diploma con la firma de las autoridades respectivas y seguidamente comunicará por medio del correo electrónico consignados por el usuario, el lugar, fecha y hora de entrega de Diploma.



ANEXOS

ANEXO 1: Formatos para Tramite de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller

- Formato 1.1 Lista de Verificación de Requisitos y Documentos para el Grado Académico de Bachiller Automático
- Formato 1.2 Solicitud de otorgamiento de Grado Académico de Bachiller

ANEXO 2: Formatos para Tramite de Otorgamiento del Título Profesional

- Formato-2.1 Lista de Verificación de Requisitos y Documentos para el Título Profesional
- Formato 2.2 Solicitud de otorgamiento de Título Profesional
- Formato 2.3 Acta de la Comisión de Grados y Títulos

ANEXO 3: Formatos para Tramite de Otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional

- Formato 3.1 Lista de Verificación de Requisitos y Documentos para el Título de Segunda Especialidad Profesional.
- Formato 3.2 Solicitud de otorgamiento de Título de Segunda Especialidad
- Formato 3.3 Acta de la Comisión de Grados y Títulos

ANEXO 4: Formato de solicitud para solicitar constancias de la UNJBG

- Formato 4.1 Solicitud de Constancia de información del Registro Académico.
- Formato 4.2 Solicitud de Constancia de no estar incurso en procesos disciplinarios.
- Formato 4.3 Solicitud de Constancia de actualización de datos, seguimiento de egresado.
- Formato 4.4 Solicitud de Constancia de no adeudo de bienes y servicios a la UNJBG.
- Formato 4.5 Solicitud de Constancia de aporte al Instituto del Deporte.
- Formato 4.6 Solicitud de Constancia de Egresado.
- Formato 4.7 Solicitud de Constancia de autorización de publicación



LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO

Documentos y requisitos exigidos al graduando

1.	Carpeta File	()	
2.	Solicitud	()	
3.	Dos (02) fotografías a color tamaño pasaporte	()	
	Fondo blanco con traje formal oscuro blusa o camisa bla	ınca segúr	n cor	responda (en sobre)
4.	Constancia de Información Académica - Registro Acadén Adjunta Record Académico	nico ()	
5.	Constancia de no estar incurso en proceso disciplinario	- SEGE ()	
6.	Constancia de actualización de datos - DGCA	()	
7.	Constancia de no adeudo - UTE	()	Vo.Bo.
8.	Constancia de aporte al Instituto del Deporte - IDEP	()	
9.	Voucher del Banco de la Nación	()	
	(Derecho de grado y expedición de diploma)			
Docur	mentos del Consejo de Facultad			
10	. Resolución de Consejo de Facultad	()	
Docur	mentos del Consejo Universitario			
11	. Resolución de Consejo Universitario	()	

Los requisitos que no correspondan se indicarán como "N/C" dentro del entre paréntesis respectivo ADJUNTO FORMATOS A UTILIZAR



SOLICITO: OTORGAMIENTO DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

SEÑOR DECANO [S.D.	DE LA FACULTAD		
(Pr	imer nombre)	(Segundo nombre), identificado con DN	
(Apellido Paterno) (Apellido M	(aterno)	,
con domicilio en _			,
egresado de la Es	cuela Profesional de		de la Facultad
de		, con código de ma	atrícula N°
con el debido respe	to me presento y exp	ongo:	
indico y declaro no y/o sanción disciplir Que, cumplo con po el Grado Académico	adeudar bienes a la aria; resentar todos los rec o de Bachiller de la Ca	Facultad ni a la Universidad, ni	
	O: nder mi pedido por se	•	
Nombres y Apellido Telefono (Fijo/Movil Correo Electrónico		Firma	

Los datos consignados en la presente, tienen carácter de Declaración Jurada, debiendo escribir los nombres y apellidos correctamente en forma legible, la primera letra con mayúscula y las siguientes con minúscula, tildando en caso de ser necesario, conforme la partida de nacimiento, a fin de evitar errores en el caligrafiado del diploma. Escriba el número de documento de identidad (DNI, Carnet de Extranjería u otro) sin omitir ningún dígito.



ANEXO 2 (FORMATO 2.1)

LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS TÍTULO

PROFESIONAL Documentos y requisitos exigidos al titulando

 Carpeta File Solicitud Dos (02) fotografías a color tamaño pasaporte 	()		
Fondo blanco con traje formal oscuro blusa o camisa blan	(ca según	corres	sponda (en sobr	re)
Una (01) tesis o trabajo informe en PDF, según correspond	_)	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	٠,
5. Constancia de Información Académica - Registro Académic	-)		
(adjuntar record académico)	,	,		
6. Constancia de actualización de datos - DGCA	()		
7. Constancia de No Adeudo de Bienes - UTE	()	Vo.Bo.	
8. Voucher del Banco de la Nación	()		
(Derecho de título profesional y expedición de diploma)				
Documentos Comisión de Grados y Títulos				
Tesis 9. Acta de la Comisión de Grados y Títulos	1	١		
10. Acta de la comision de Grados y Titulos	(<i>)</i>		
11. Resumen de Evaluación	()		
11. Resument de Evaldación	(,		
Examen de Suficiencia Profesional				
12. Acta de la Comisión de Grados y Títulos	()		
13. Acta de sustentación	()		
 14. Actas individuales de exámenes escritos 	()		
15. Exámenes orales	()		
16. Acta resumen	()		
17. Exámenes escritos rendidos en sobre cerrado	()		
Documentos del Consejo de Facultad				
18. Resolución de Consejo de Facultad	()		
Documentos del Consejo Universitario				
19. Resolución de Consejo Universitario	()		
Documentos Complementados por la Unidad de Grados y Tí	tulos			
 Constancia de autorización de publicación de tesis o trabajo de suficiencia profesional. 	()		

Los requisitos que no correspondan se indicarán como "N/C" dentro del entre paréntesis respectivo



SOLICITO: OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL

Y0,(Primer	nombre)	(Segundo nombre	<u>-)</u>	(Tercer	nombre)
		, identifica			
		pellido Materno)			
con domicilio en					
Bachiller de la Escuela P	rofesional de			de	e la Facultad de
		, con código de n	natrícula N	l°	
con el debido respeto me	presento y expon	go:			
Que, ostento el Grado N°		Bachiller, aprobado cor	n Resoluc	ión de Co	nsejo Universitario
Que, declaro no adeuda sanción disciplinaria, asi que solicito se m	r bienes a la Facu mismo, cumplo co	n presentar todos los re	quisitos e	xigidos por	la institución, por lo
POR LO EXPUESTO Solicito a Usted atender Tacna,	mi pedido por ser d	•			
Nombres y Apellidos		Firma			
• .					

Los datos consignados en la presente, tienen carácter de Declaración Jurada, debiendo escribir los nombres y apellidos correctamente en forma legible, la primera letra con mayúscula y las siguientes con minúscula, tildando en caso de ser necesario, conforme la partida de nacimiento, a fin de evitar errores en el caligrafiado del diploma. Escriba el número de documento de identidad (DNI, Carnet de Extranjería u otro) sin omitir ningún dígito.



ACTA DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS TÍTULO PROFESIONAL

										N°			
Siendo las _			_del	día						_ del 2	20	, se cel	ebró la
									Escuela		fesior	nal de	
													de
												•	
	•		•							•	,		chiller
											FIUICSI	Jilai ue	
Tesis			Exa	men Prof	esic	onal			L Ti	abajo	Infor	me	
En ese senti	do, se v	erificó que e	el titu	ılando:									
SI reúne los	requisito	os y exigend	cias (de la UN.	IBG	para op	tar e	l Tít	ulo Profe	sional			
NO reúne lo	s requisi	tos v exiger	ncias	de la UN	IJB(G para o	ntar	el T	ítulo Prof	esiona	al		
_	•												
aciones					-								
de		de	el 20										
el Presidente)												
		Nombre	9										
el Secretario		Nombre											
		NOTIBLE	,										
1 N A' 1													
ei Miembro		Nombre											
	los Tesis En ese senti SI reúne los NO reúne lo aciones de	los requi Tesis En ese sentido, se v SI reúne los requisito NO reúne los requisito aciones de de el Presidente el Secretario	los requisitos Tesis En ese sentido, se verificó que el Secretario el Miembro los requisitos requisitos y exigence el Comisión requisitos	los requisitos processor de la Comisión de los requisitos processor de la Comisión de los requisitos y exigencias exaciones de la Comisión de	los requisitos presentado: Tesis Examen Prof En ese sentido, se verificó que el titulando: SI reúne los requisitos y exigencias de la UN. NO reúne los requisitos y exigencias de la UN. aciones del 20 el Presidente Nombre el Secretario Nombre	los requisitos presentados Tesis Examen Profesio En ese sentido, se verificó que el titulando: SI reúne los requisitos y exigencias de la UNJBG NO reúne los requisitos y exigencias de la UNJBG aciones del del 20 el Presidente Nombre el Secretario Nombre el Miembro Nombre	de trabajo de la Comisión de Grados y Títulos	con la f los requisitos presentados por	de trabajo de la Comisión de Grados y Títulos de la	Siendo las	de trabajo de la Comisión de Grados y Títulos de la Escuela Prode la Con la finalidad de verifica con la finalidad de verifica los requisitos presentados por el (la para optar el Titulo Profesional Examen Profesional Examen Profesional Trabajo En ese sentido, se verificó que el titulando: SI reúne los requisitos y exigencias de la UNJBG para optar el Título Profesional NO reúne los requisitos y exigencias de la UNJBG para optar el Título Profesiona aciones del Presidente Nombre el Presidente Nombre	Siendo las	Siendo las



LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Documentos y requisitos exigidos al titulando

1. Carpeta File	()	
2. Solicitud	()	
3. Dos (02) fotografías a color tamaño pasaporte	()	
(Fondo blanco con traje formal oscuro blusa o camisa blanca se	egúr	orr	esponda (en sobre)
4. Una (01) tesis o trabajo académico en PDF, según corresponda	()	
5. Constancia de egresado de la segunda especialidad	()	
Copia del título profesional fedateado por SEGE de la			
Universidad de origen	()	
 Constancia de Información Académica - Registro Académico (Adjuntar record académico) 	()	
8. Constancia Actualización de datos - DGCA	()	
9. Constancia de No Adeudo de Bienes - UTE	()	Vo.Bo.
10. Voucher del Banco de la Nación	()	
(Derecho de título y expedición de diploma)			
11. Informe Económico de pagos	()	
12. Otros contemplados en el Plan de Funcionamiento	()	
Documentos Comisión de Grados y Títulos			
13. Acta de la Comisión de Grados y Títulos	()	
14. Acta de sustentación	()	
15. Resumen de Evaluación	()	
Documentos del Consejo de Facultad			
16. Resolución de Consejo de Facultad	1	١	
Documentos del Consejo Universitario	()	
Documentos del Consejo em versitario			
17. Resolución de Consejo Universitario	()	
Documentos Complementados por la Unidad de Grados y Títulos			
18. Constancia de autorización de publicación de tesis o	1	١	
trabajo de Académico	()	
a abajo do rioddonnoo			

Los requisitos que no correspondan se indicarán como "N/C" dentro del entre paréntesis respectivo



SOLICITO: OTORGAMIENTO DE TÍTULO SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

SENOR DECANORS.D.	O DE LA	A FAC	ULTAD I	DE						
Yo,										
(Primer	nom	bre)		(Segun	do nor dentific	nbre) ado con DNI	N°	Tercer non	nbre) _, (Apellido
Paterno)	(
con domicilio en										
Bachiller de la Es	cuela P	rofesi	ional de _					de	la Facultad	de
					, con	código	de matrícu	la N° .		
Con el debido res Que, ostento N°	el Tí	tulo	Profesio	nal,	aprobado				-	
Que, declaro no a la institución, por					=		-		-	
Por lo expuesto: Solicito a Usted a Tacna,		•		•	•					
i dolla,										
Nombres y Apelli	dos :				Firma			_		
Telefono (Fijo/Mo Correo Electrónio	vil) :									

Los datos consignados en la presente, tienen carácter de Declaración Jurada, debiendo escribir los nombres y apellidos correctamente en forma legible, la primera letra con mayúscula y las siguientes con minúscula, tildando en caso de ser necesario, conforme la partida de nacimiento, a fin de evitar errores en el caligrafiado del diploma. Escriba el número de documento de identidad (DNI, Carnet de Extranjería u otro) sin omitir ningún dígito.



ANEXO 3 (FORMATO 3.3)

ACTA DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

												N°.				
sesión				la	d Comisión	de	Grados	у	Títulos	de	la	Segur	nda	Esp	ecialida	d de
	niento			los	requis	itos	prese	enta	dos	por	c , pa	on la fir el ra opta	nalid (la) r el	ad de Título	e verifica profesi de Se	ar el onal gunda
Especia	Tesis	oiesio	nai e	n			o Académ					_, bajo	ia ii	iodaii	dad de:	
	En ese s	sentid	o, se	veri	fico que el i	ntere	sado:									
	SI reúne Profesio		requi	sitos	s y exigenc	ias d	e la UNJ	BG	para op	otar e	l Tít	ulo de	Seg	unda	Especi	alidad
	NO, reú Profesio		s req	uisit	os y exigen	cias	de la UN	JBG	3 para o	ptar e	el Tít	tulo de	Seg	unda	Espec	alidad
Observ	aciones														_	
Tacna,	de	e			del 2	20	_								_	
Firma d	lel Presid	lente			Nombre							_				
Firma d	lel Secre	tario			Nombre							_				
Firma d	lel Miemb	oro			Nombre							_				



ANEXO 4 (FORMATO 4.1)

SOLICITO: CONSTANCIA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE _____ S.D. Yo, _____(Primer nombre) (Segundo nombre) (Tercer nombre) _____, identificado con DNI N°_____, (Apellido Paterno) (Apellido Materno) con domicilio en _____ graduando o titulando de la Escuela Profesional de ______ de la Facultad de ______, con código de matrícula N° _____, con el debido respeto me presento y expongo: Que, a efectos de cumplir con los requisitos, exigidos para la obtención del grado de bachiller y/o título profesional, solicito se me otorque una constancia conteniendo la siguiente información: Constancia de Egresado N° _____ Fecha de emisión _____ Resolución de Facultad de aprobación de Prácticas Pre Profesionales (de corresponder) N° Fecha de Primera Matrícula Fecha de Egreso Número de Créditos Por lo expuesto: Solicito a Usted atender mi pedido por ser de justicia. Tacna, _____ Firma Nombres y Apellidos Telefono (Fijo/Movil) Correo Electrónico



SOLICITO: CONSTANCIA DE NO ESTAR INCURSO EN PROCESO DISCIPLINARIO

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA UNJBG S.S.

5.5.			
Yo,			
	(Primer nombre)	(Segundo nombre)	(Tercer nombre)
		, identificado con DNI	N°, (Apellido
Paterno)	(Apellido Mater	no)	
con domicilio e	n		
egresado de la E	Escuela Profesional de		de
la Facultad de _			, cor
código de matrío	cula N°	,	
con el debido res	speto me presento y expo	ngo:	
	·	os, exigidos para la obtención del o en proceso disciplinario.	grado de bachiller, solicito se me
Por lo expuesto:			
Solicito a Usted	acceder a mi pedido por	r ser de justicia.	
Tacna,			
		Firma	_
Nombres y Apell Telefono (Fijo/M			
Correo Electróni	co :		



<u>SOLICITO</u>: CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS SEGUIMIENTO DEL EGRESADO.

SEÑOR (A) DIRECTOR (A) DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA

S.D.			
Yo,			
	(Primer nombre)	(Segundo nombre)	(Tercer nombre)
		, identificado con DNI	N°, (Apellido
Paterno)	(Apellido Materi	10)	
con domicilio e	n		
graduando y/o ti	tulando de la Escuela Prof	esional de	(
la Facultad de _			, cc
código de matrío	cula N°	y	
con el debido res	speto me presento y expor	ngo:	
		itos, exigidos para la obtención stancia de actualización de datos,	_
Por lo expuesto:			
Solicito a Usted	acceder a mi pedido por	ser de justicia.	
Tacna,			
		Firma	-
Nombres y Apell	lidos ·		
Telefono (Fijo/M	ovil) :		
Correo Electróni	CO :		



SOLICITO: CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE BIENES Y SERVICIOS

SEÑOR (A) JEFE (A) DE LA UNIDAD DE TESORERÍA - UNJBG

S.J.			
Yo,			
(Prime	er nombre)	(Segundo nombre)	(Tercer nombre)
		DNI N	
Apellido (Apellido P	'aterno)	(Apellido Materno)	
(*)		con domicilio en	· ,
de la Facultad de		Escuela profesional de	
con código de matrícul	a N°	,	
Con el debido respeto	me presento y	expongo:	
pregrado, grado aca especialidad y/o título expida la constancia de	démico de b de segunda de e no adeudo de la a la Universi der a mi pedid	•	ncia de egresado de segunda orice a quien corresponda se me lo cual declaro bajo juramento que
Telefono (Fijo/Movil) Correo Electrónico (*) Especificar si uste constancia de egresa Egresado debe adjunt simple del grado de ba constancia de no adeu	ed es <u>actualm</u> ado adjunta c tar copia simp achiller, <u>Maest</u> udo de la ESF	Firma Sente: Estudiante de pregrado o segulopia escaneada voucher de pago ple de su constancia de egresado, Estrante debe adjuntar una copia simple PG. Docente, administrativo, trámite otar copia simple de no adeudo a la segutar copia simple copia simple de no adeudo a la segutar copia simple copia simple de no adeudo a la segutar copia simple de no adeudo a la segu	N°
	, , .	h h	UNIES .

SOLICITO: CONSTANCIA DE APORTE AL IDEP

SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE S.D. (Segundo nombre) (Tercer nombre) (Primer nombre) _____, identificado con DNI N°_____, (Apellido (Apellido Materno) Paterno) con domicilio en _____ graduando y/o titulando de la Escuela Profesional de ______ de la Facultad de ______, con código de matrícula N° _____, con el debido respeto me presento y expongo: Que, a efectos de cumplir con los requisitos, exigidos para la obtención del grado de bachiller, solicito se me otorque una constancia de aporte al instituto del Deporte. Para tal efecto, remito el voucher (escaneado) con el número de operación: ______ de fecha: _____ Por lo expuesto: Solicito a Usted atender mi pedido por ser de justicia. Firma Nombres y Apellidos Telefono (Fijo/Movil) Correo Electrónico



SOLICITO: CONSTANCIA DE EGRESADO

,
_ de
con
quien digital
 I(JBG

ANEXO 4 (FORMATO 4.7)

SOLICITO: CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

SEÑOR (A) JEFE (A) DE LA UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL - RESPOSITORIO INSTITUCIONAL - UNJBG

S.J.				
Yo,				
(Primer nombre)		(Segundo nombre)	(Tercer nomb	ore)
		, identificado con DN	N N°	, (Apellido
Paterno) (Apellido N	Aaterno))		
con domicilio en				
graduando y/o titulando de la Escuela	a Profesio	onal de		de l
Facultad de				, CO
código de matrícula N°	,			
con el debido respeto me presento y	expongo	D:		
Que, a efectos de cumplir con los profesional, solicito se me otorgue ur	•	•	<u>-</u>	iller y/o títu
Tesis Trabajo Académico Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo de Investigación	((()))		
Para tal efecto adjunto, en formato di número de operación:	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	por dicho concepto s	ignado con
Por lo expuesto:				
Solicito a Usted atender mi pedido po	or ser de	justicia.		
Tacna,				
		Firma	_	
Telefono (Fijo/Movil) : Correo Electrónico :				UNJEC

